



LA PLATA, -7 DIC 2011



VISTO el expediente N° 2960-4601/11, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, a partir del 1 de abril de 2011, a Ariel Alberto DELLAR, para desempeñar funciones como Enfermero Inicial en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

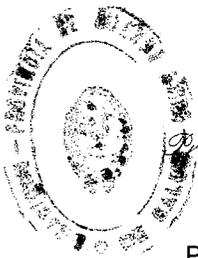
CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la cantidad de un (1) cargo del total de tres mil (3000) creados en la Jurisdicción antes mencionada, por el artículo 54 inciso 1) apartado g) de la Ley N° 14199 - Presupuesto General Ejercicio 2011, destinados a la designación como personal de Planta de distintos agentes, debiendo incrementarse el número de cargos fijados por el artículo 7° de la precitada norma legal – Planilla Anexa N° 26;

Que la designación contenida en este acto administrativo cuenta con el crédito respectivo para su atención;

Que lo gestionado en autos se encuentra contemplado en el Decreto N° 2809/00, modificatorio del artículo 2° del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que corresponde efectuar las modificaciones presupuestarias emergentes de la designación dispuesta por el presente;



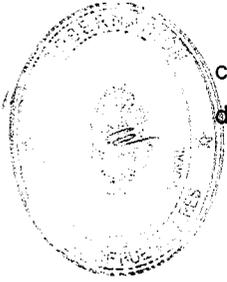
*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

2943

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 54 de la Ley N° 14199 y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Incrementar en el Ministerio de Salud, en uno (1), el número de cargos de Planta Permanente fijados por el artículo 7° de la Ley N° 14199 – Presupuesto General Ejercicio 2011 - Planilla Anexa N° 26, el que es una parcialidad del total de tres mil (3000) creados por el artículo 54 inciso 1) apartado g) de la precitada norma legal, destinados a la designación como Personal de Planta de distintos agentes.

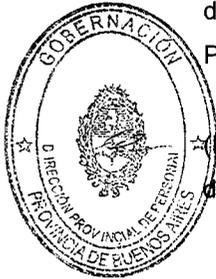
ARTÍCULO 2°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2011 – Ley N° 14199, Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central - Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, la pertinente incorporación del cargo incrementado por el artículo precedente, según el detalle del Anexo Único, que forma parte integrante del presente.



ARTÍCULO 3°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1 de abril de 2011,



a la persona que se menciona a continuación, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y nosocomio que se consignan, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96:



Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud – Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata

Categoría 5 – Clase 4 – Grado XIV - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermero Inicial) – Código: 4-0000-XIV-4 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor

Ariel Alberto DELLAR (D.N.I. 23.630.359 – Clase 1973).

ARTÍCULO 4°. La designación concretada por el artículo precedente, tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir del 1 de abril de 2011, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la designación dispuesta por el artículo 3° del presente se encuentra contemplada en el Decreto N° 2809/00, modificatorio del artículo 2° del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 6°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Entidad: 156 Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata -

[Handwritten signature and stamp]



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Programa: 0069 - Finalidad 3 - Función 1 - Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2011 - Ley Nº 14199.



ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

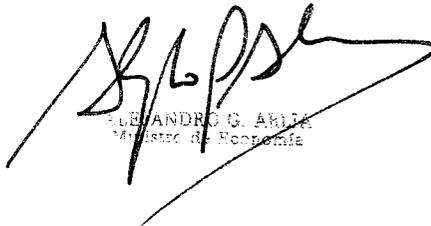
ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 2943




DANIEL GUAGLIARDO SOTOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. ALEJANDRO ROBERTO COLAN
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARIZA
Ministro de Economía

